

FECHA: 02/07/2018

EXPEDIENTE Nº: 2425/2009

ID TÍTULO: 4311899

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Atención Primaria por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Solicitamos el aumento de plazas ofertadas de 66 a 80 debido a que en los últimos años hemos tenido una lista de espera mayor de 60 pre-inscritos, de que se trata de un máster 100% a distancia sin necesidad de contar con espacio físico y que contamos con más personal académico disponible que inicialmente, podemos ofertar este máster a un mayor número de alumnos. - Actualizamos el listado de profesores del máster. - Con el fin de

mejorar la oferta de asignaturas optativas del máster, incorporamos una nueva asignatura. - Asimismo, se actualizan diversos apartados de la memoria cuyos cambios o actualizaciones se especifican en cada uno de ellos.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se aumenta el número de plazas ofertadas a 80, se ofertaban 66. Se actualiza el enlace a la normativa de Progreso y Permanencia de la UMH y se actualiza el número de créditos mínimos y máximos de estudiantes matriculados a tiempo completo y a tiempo parcial para adecuarlos a la normativa de Progreso y Permanencia.

11.1 - Responsable del título

Debido a las últimas elecciones rectorales la representante legal por delegación es la Vicerrectora de Estudios que también es la responsable de la titulación.

11.2 - Representante legal

Por delegación rectoral se cambia al representante legal que recae sobre la Vicerrectora de Estudios que a su vez es también la responsable del título.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye en este anexo la nueva asignatura optativa: Redacción y publicación de documentos científicos.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluye una asignatura optativa "Redacción y publicación de documentos científicos" y se actualizan datos de las actividades formativas de las asignaturas al detectarse algunos errores.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se actualiza la tabla de profesorado así como el anexo.

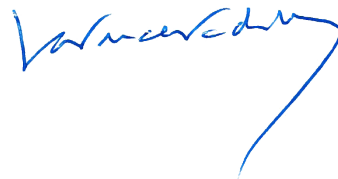
CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al sistema de garantía de calidad.

Madrid, a 02/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo